

## Informe Actividades y Certificado de Cumplimiento de Funciones Honorarios

DIRECCIÓN DE: DESARROLLO RURAL Mes de: agosto de 2024

I.- Funcionario : Leonor del Carmen Molina Cárdenas

Rut Funcionario : 17.414.966-6

**Departamento** : PRODER

**Decreto (contrato)** : N° 1231 y fecha 19/01/2024

Centro de costo o ítem : 141401

Nombre Programa : Programa de Desarrollo Rural PRODER

II.- Boleta Número : 36

**Fecha Boleta** : 30/08/2024

Valor Bruto Boleta : 1.404.386.-

**Valor Cuota según Contrato** : 1.404.386.-

En caso de diferencia entre valor boleta y valor cuota contrato **aclarar** 

## III.- Funciones Contratadas:

- a) Deberá asesorar técnicamente a lo menos a 6 grupos: CPA Fowye Mallin, de Tromen Mallin, APA Leputwe de Tromen Mallin, CPA Rayen-Co de Tromen Mallin, CPA Rayen Maguida de Paillaomapu, Comité Nehuen Mapu Callejón El Alamo y APA Newen Mapu de Tromen Sur.
- b) Realizar a lo menos 3 visitas al año por usuario, informando al menos 10 visitas técnicas al mes, pertenecientes a los grupos asignados antes mencionados en los rubros agrícolas de hortalizas, frutales menores, cultivos anuales, producción de flores y ganadería, incorporando técnicas de manejo sustentable de suelo y aguas.
- c) Realizar 60 reuniones informativas anuales con las agrupaciones antes mencionadas.
- d) Apoyar la realización de Operativos Veterinarios de acuerdo a planificación del veterinario del programa, al ganado porcino, bovino, equino y ovino de las Agrupaciones de Pequeños Agricultores asignadas.
- e) Elaboración y recopilación de documentos y postulación anual de a lo menos 12 fondos concursables Municipales y de Instituciones públicas y/o privadas (según llamado anual a concursos).
- f) Apoyar en las actividades propias del programa como a su vez las que correspondan al Municipio (capacitaciones, reunión, encuentro campesino, muestras campesinas, expo rural, apoyos sociales, entre otros).
- g) Derivar y canalizar ayudas sociales según demanda entre los usuarios asignados.
- h) Proponer y levantar información en terreno de actividades de capacitación entre las agrupaciones de pequeños agricultores, para desarrollar y ejecutar en terreno para los próximos años.
- i) Realizar a lo menos 12 talleres teórico práctico al año y realizar 20 charlas técnicas teóricas anuales a las agrupaciones asignadas.
- j) Entregar mensualmente informe de actividades, con respaldo y evidencia correspondiente a las acciones realizadas.

## IV.- Detalle Labores Realizadas:

- a) Visitas Técnicas y Reuniones en Sectores Tromen Mallin, Paillaomapu, Tromen Sur, El Álamo y Renanco.
- b) Realización de Charla sobre "Manejo sanitario con productos naturales para animales" para CPA Rayen Maguida y APA Newen Mapu Tromen sur, los días 22 y 28 de agosto de 2024 respectivamente.
- c) Trabajo presencial en oficina Dirección de Desarrollo Rural.
- d) Participación en Reunión de equipo PRODER, los días 05, 12, 19 y 26 de agosto de 2024.
- e) Apoyo y Coordinación para Muestra Campesina los días 16 y 30 de agosto de 2024.
- f) Asistencia a usuarios en casos clínicos de ganado menor y mayor.

- g) Apoyo y gestión de ejecución de proyecto FPA 2024, de la Comunidad Indígena Pedro Lepin.
- h) Apoyo en entrega de Rendición de proyecto FONDECOV 2024, Para CPA Fowye Mallin, CPA Rayen-Co, APA Leputwe, APA Newen Mapu Tromen sur y Comité Nehuen Mapu Callejón El Álamo Labranza.
- i) Participación y apoyo en actividad de Hito de cierre de proyecto FONDECOV 2024, de APA Leputwe y CPA Fowye Mallin, el día 14 de agosto de 2024.
- j) Realización de Encuesta diagnostico programa PRODER a usuaria nueva de la organización CPA Rayen Maguida, el día 27 de agosto de 2024.
- k) Participación en capacitación de formulación de proyectos para postular al Fondo de Protección Ambiental FPA 2025, el día 28 de agosto a las 11:00 Hrs.
- l) Coordinación y Consultas de casos sociales a agricultores de organizaciones asignadas.
- m) Entrega de informes de actividades realizadas y Ley de Transparencia del mes de mayo de 2024.

El detalle anterior resume el material y antecedentes <u>que se mantendrán como evidencia en</u> poder de la Dirección.

Leonor del Carmen Molina Cárdenas

Fabiola Belen Llancaqueo Bustamante